

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: R-86
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-01-2018
		PAGINA: 1 DE 6

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SG-SST EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR”.

JULIO DE 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JULIO DE 2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SG-SST EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.
Dependencia que requiere el bien o Servicio	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Modalidad de Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se establece que "la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" se elabora el presente documento denominado Análisis del Sector.

Los Institutos de Fomento y Desarrollo – INFIS – tienen por objeto el desarrollo económico y social de los municipios y departamentos donde estén radicados mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas, y proyectos de desarrollo local o regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito, siendo el IDEAR una entidad de dicha categoría.

Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuenta la Entidad.

La selección de contratista se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el IDEAR, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y objetivos del IDEAR, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios:

- Formación académica
- Experiencia General
- Experiencia Específica

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO: R-86
		VERSIÓN. 01
		FECHA: 04-01-2018
		PAGINA: 3 DE 6

- Actividades a realizar
- Responsabilidad de las actividades encomendadas
- Dedicación para realizar las actividades encomendadas

En cada uno de los Estudios Previos se determinará el perfil requerido acorde con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del IDEAR.

Así mismo la contratación de personal garantiza la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las funciones de la Entidad, por ello en el presente estudio para el nivel profesional se tiene en cuenta si las equivalencias existentes en la Ley.

El IDEAR, de acuerdo a su misionalidad, así como las necesidades de funcionamiento, verifica con base en los contratos suscritos en años anteriores los perfiles a contratar:

GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
ASISTENCIAL	Personal con educación básica.	Con o sin experiencia.
TÉCNICO	Personal con educación técnica o tecnológica.	Con o sin experiencia
PROFESIONAL	Personal en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, en el ramo de las Ingenierías, Derecho, Contaduría, Economía, entre otras.	Con o sin experiencia
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, en el ramo de las Ingenierías, Derecho, Contaduría, Economía, entre otras, con Especialización y/o Maestría y/o Doctorado.	Con experiencia

Las profesiones podrán variar dependiendo de las necesidades de la Entidad, toda vez que abarca no solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad del IDEAR.

2. REGULATORIO

Normatividad vigente

Relacionado a la normatividad aplicable al sector analizado se establecen las siguientes disposiciones las cuales se deben tener en cuenta por parte de los proveedores del servicio:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015.
- Código Civil y de Comercio.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa para aquellos contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con persona natural o jurídica

previa verificación de idoneidad o experiencia requerida acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para la escogencia de la persona del perfil solicitado, se tendrá en cuenta factores de idoneidad, así:

IDONEIDAD: Profesional en Ingeniería Industrial, Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional o afines.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA.

Análisis histórico de la variable y/o producto: Para la determinación de los valores de los servicios se tomaron los estipulados para el departamento de Arauca, así como los valores de servicios similares contratados con anterioridad, a los cuales le fue incluido el aumento legal fijado por el Gobierno Nacional.

Actualmente, se requiere en la Entidad personal que preste apoyo técnico y/o profesional en el área de Talento Humano y el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR."

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
011- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL AREA DE TALENTO HUMANO Y EN DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SG - SST INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA- IDEAR	\$ 14.310.000
035-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADOPTADO POR EL INTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA- IDEAR	\$ 15.750.000
019-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL SG-SST DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	\$12.320.000
014 de 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL SG-SST DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	\$18.540.000
034 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SG-SST DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	\$ 8.800.000
035 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL SG-SST DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.	\$11.866.648
010 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SGSST (CONTRATO DE APRENDIZAJE) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	\$1.171.863
060 de 2017	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SGSST DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	\$ 2.246.879

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El Objeto para contratar es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SG-SST EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR"**.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

		IMPACTO				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento	Monitoreo y Seguimiento
1	General	Externa	Ejecución	Económico	Aumento en el precio de los servicios.	Incumplimiento por parte del contratista	Improbable -2	Menor -2	2	Bajo	Contratista: Por cuanto este riesgo debe obedecer a un análisis que previamente debe ser adelantado por el contratista al momento de confeccionar la oferta.	Para mitigar el riesgo, el contratista deberá realizar un análisis pormenorizado de los costos que conlleva la ejecución contractual, so pena de verse inmerso en una causal de incumplimiento y por esta vía hacer efectivas las garantías constituidas para el efecto.	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, seleccionando a un contratista con experiencia. Adicionalmente la entidad cuenta con los mecanismos de sanción por vía administrativa.	Verificación de las condiciones de mercado que realizan tanto contratista como Entidad.
2	General	Externa	Contratación	Naturales	Se refiere a aquellos fenómenos de la	Imposibilidad de ejecución	Raro -1	Menor -2	3	Bajo	Contratista y entidad: Teniendo en cuenta que la causa que	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la	Supervisión a cargo de la

					naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento y transporte de las mercancías en el Departamento para el cumplimiento del desarrollo del contrato.	contractual					genera la imposibilidad de ejecución contractual escapa de la voluntad del contratista y entidad, las dos partes deben asumir las consecuencias de la situación planteada.	la suspensión del contrato o la prórroga del mismo, en tanto se supera el riesgo propuesto.	Entidad, constituyendo en las garantías a favor de la entidad y la adopción de medidas administrativas como la suspensión o prórroga contractual.	Entidad.
--	--	--	--	--	---	-------------	--	--	--	--	--	---	---	----------

CLASIFICACIÓN UNSPC

La clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es:

Clasificación UNSPC	Segmentos	Familias	Clases	Productos
80111706	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresas y Servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Asistencia administrativa o de oficina permanente

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de tres (3) meses veinte (20) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.


LAURA MARIA DOMINGUEZ
 Subgerencia Administrativa